



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 4 de septiembre de 2023

Exp. 2023-32-1-0000045

R/D N. ° 213/2023

VISTO: el llamado N.° 10159 para la contratación mediante la modalidad de contrato a término, conforme a lo dispuesto por el Art. 30 y ss. de la Ley 17.556 de tres observadores meteorológicos para cumplir funciones en la Estación Meteorológica Laguna del Sauce;

RESULTANDO: que mediante R/D N.° 211/2023 se padeció en error material en dos oportunidades al mencionar a uno de los postulantes invirtiendo el orden de sus apellidos;

CONSIDERANDO: que, a los efectos de corregir el error anterior corresponde escribir nuevamente la lista escrita en la R/D N. ° 211/2023, que quedará redactada de la siguiente manera:

POSTULANTE	C.I.
Mintegui Ferreira, Lucía Viviana	1.663.642 - 9
López León, Eduardo	1.856.634 - 3
Fraschini Tuvi, María	5.034.965 - 6

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N.° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado, y en los artículos 30 y ss. de la Ley N.° 17.556 de 18 de septiembre de 2002;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

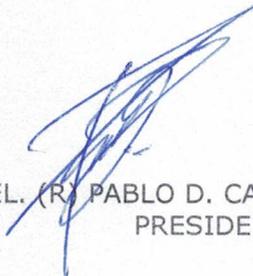
- 1) Corregir el error material en la designación del nombre referido en el considerando anterior, quedando el numeral primero de la parte resolutive de la R/D 211/2023 redactado de la siguiente manera:

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

Contratar mediante la modalidad de contrato a término a los Sres. Lucía Viviana Mintegui Ferreira, C.I.: 1.663.642 - 9; Eduardo López León, C.I.: 1.856.634 - 3; y María Fraschini Tuvi, C.I.: 5.034.965 - 6, desde el 11 de septiembre de 2023 y hasta el 10 de septiembre de 2024, en las condiciones establecidas en las bases del llamado.

2) Pasar al Área de Administración y a la División Gestión Humana a los efectos que correspondan.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Ref. Exp.: 2023-32-1-0000045

R/D N.º: 213 /2023